

Reglamento de seguridad
Examen TOEFL ITP Remote
Proctoring Solution

CAPÍTULO PRIMERO. ASPECTOS PRELIMINARES

ARTÍCULO PRIMERO. OBJETIVO DEL REGLAMENTO

Las directrices consagradas en el presente reglamento tienen el objetivo de regular las acciones de los candidatos que se registran para presentar el examen TOEFL ITP Remote Proctoring Solution. Para esto, se describen los requerimientos para la presentación del examen, el comportamiento que se espera de los candidatos, las posibles infracciones que podrían identificarse y las sanciones en caso de que se incurra en alguna de estas infracciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. SOBRE EL EXAMEN TOEFL ITP REMOTE PROCTORING SOLUTION

El TOEFL ITP Remote Proctoring Solution es un examen que utiliza un contenido cien por ciento académico para evaluar el dominio del idioma inglés. El examen tiene una duración de ciento quince minutos (115) para la versión con tres habilidades y ciento treinta y cinco minutos (135) para la versión con cuatro habilidades de la siguiente manera:

- **Comprensión auditiva:** Esta sección tiene cincuenta (50) preguntas y tendrá treinta y cinco (35) minutos para completarla.
- **Estructura y la expresión escrita:** Esta sección tiene cuarenta (40) preguntas y tendrá veinticinco (25) minutos para completarla.
- **Comprensión de lectura:** Esta sección tiene cincuenta (50) preguntas y tendrá cincuenta y cinco (55) minutos para completarla.
- **Producción oral:** Esta sección tiene cuatro (4) preguntas y tendrá veinte (20) minutos para completarla

Se debe tener disponibilidad de mínimo dos horas y media para la sesión del examen. Este tiempo incluirá la revisión que se realizará en zoom y la ejecución del examen en el browser.

ARTÍCULO TERCERO. SUPERVISIÓN DEL EXAMEN

Al ser una solución digital, el TOEFL ITP Remote Proctoring Solution, permite que los proctors (supervisores de la prueba) puedan observar a los candidatos y sus entornos durante la administración del examen en tiempo real. Para tal fin, los proctors realizan una revisión del entorno en el que el candidato presentará la prueba, graban las sesiones y hacen seguimiento en tiempo real a los candidatos. La información que se recolecta en estos procesos se almacena de conformidad con el Manual de Tratamientos de Datos implementado por la Fundación Amigos de Fulbright en el marco de la Ley 1581 del 2012 y demás normas que adicionen o modifiquen.

Los candidatos podrán tener comunicación constante con el proctor y, a través del *TOEFL Secure Browser*, podrán completar su examen sin salir de casa.

CAPÍTULO SEGUNDO. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DEL EXAMEN

ARTÍCULO PRIMERO. LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL EXAMEN

- Para presentar el examen, el candidato debe estar en un lugar tranquilo, bien iluminado y privado.
- La fuente de luz no debe estar detrás del candidato pues esto causa un efecto de contraluz que dificulta al proctor el proceso de supervisión.
- El computador en el que se presentará la prueba debe estar ubicado en una superficie plana (escritorio, mesa). No se permitirá presentar el examen al candidato que esté sentado en un sofá o cama.
- El área debe estar despejada de notas, libros o cualquier otro artículo.
- No se permiten relojes inteligentes, tabletas u otros dispositivos electrónicos.
- Los teléfonos celulares deben estar apagados durante toda la presentación del examen. Si el celular del candidato timbra o le suena la alarma, se considerará como interrupción y el examen será anulado.
- No está permitido el uso de pantallas adicionales (doble pantalla) para la presentación del examen.
- No está permitido presentar el examen en lugares públicos como cafeterías, bibliotecas, café internets o similares
- El uso de una conexión privada a Internet, como redes corporativas, redes de hoteles o conexiones gubernamentales, probablemente prohibirán el uso de la tecnología requerida.

ARTÍCULO SEGUNDO. ANTES DE LA PRUEBA

- El candidato debe leer con atención el documento *Test Taker Procedures* que se encuentra en la página web
- El candidato debe asegurarse de tener descargado el aplicativo Zoom en su equipo.
- El candidato debe descargar el TOEFL® Program Secure Browser de acuerdo con las instrucciones que se encuentran en el documento *Test Taker Procedures*.
- En caso de tener alguna inquietud, el candidato puede comunicarse vía WhatsApp al (+57) 304 476 6389 o a toefl@fulbright.edu.co

ARTÍCULO TERCERO. DURANTE LA PRUEBA

- Antes de iniciar su examen, el candidato debe conectar sus equipos al toma corriente y cerrar todos los programas y tareas del equipo. En caso de no cerrar todos los programas y tareas de su equipo el examen será anulado.
- No está permitido levantarse ni salir del lugar de presentación del examen durante la sesión en ningún momento. Si el candidato abandona el lugar de presentación del examen, éste será anulado y no se le permitirá continuar.
- No está permitido que otras personas se encuentren en el mismo lugar donde el candidato presenta el examen. En caso de evidenciarse la presencia de otras personas en el mismo lugar el examen el mismo será anulado
- No se permiten interrupciones por terceras personas durante la sesión. Si alguien interrumpe al candidato durante la presentación de la prueba, el examen será anulado.
- No se permiten alimentos ni bebidas durante la prueba. En caso de evidenciarse alimentos o bebidas durante la prueba la misma será anulada.
- Por razones de seguridad, no está permitido tomar notas en papel. El candidato puede tomar notas usando una de las siguientes alternativas: tablero acrílico con marcador borrable o papel de acetato con y marcador borrable. Se le pedirá al candidato que borre todas las notas al final de la prueba. En caso de evidenciarse el uso de objetos diferentes al tablero acrílico el examen será anulado
- El video, el audio y el chat de la sesión serán grabados.
- En caso de usar audífonos que incorporen micrófono, el Proctor podrá pedirle que muestre en la cámara el dispositivo al cual está conectado. En caso que se evidencie dispositivos no autorizados el examen será anulado
- Si durante la sesión el Secure Browser de ETS se cierra o se presenta cualquier problema con el computador del candidato, éste debe volver a ingresar al examen con los mismos datos que se le suministraron al inicio de la sesión. Se le dará acceso máximo 2 veces. En este caso no podrá continuar el examen y deberá realizar el pago e inscribirse nuevamente
- No se debe realizar ningún movimiento abrupto, como levantarse, agacharse, hablar o leer en voz alta, retirar su mirada del monitor o cualquiera que pueda ser considerado sospechoso por el Proctor.

- Si se presenta alguna sospecha, el proctor puede pausar el examen en cualquier momento. En ese caso, aparecerá en la pantalla el aviso “The proctor has paused this test”. Si bien el programa guardará las respuestas lleve el candidato hasta ese momento, el tiempo no será repuesto.
- Para comunicarse con el proctor durante la sesión, el candidato puede levantar la mano o escribir en el chat del Secure Browser.
- Si la conexión a Internet falla, el computador se bloquea, o el candidato no puede asistir a la prueba por cualquier razón, no podrá ser agendado en una nueva sesión.
- Bajo ninguna circunstancia se hará reembolso de dinero ni se guardará el cupo para el candidato que siendo citado no asista de manera puntual al día de la prueba.
- Si no se cumplen a cabalidad estas condiciones, el examen se anulará y no será calificado.
- Si el proctor del examen sospecha que hubo alguna irregularidad durante la prueba, el caso se remitirá para revisión de seguridad.

CAPÍTULO TERCERO. AVISO JURÍDICO SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL EXAMEN

El TOEFL ITP Remote Proctoring Solution es una solución digital protegida legalmente en Colombia, y cualquier tipo de vulneración puede acarrear sanciones administrativas y penales por las autoridades colombianas.

ARTÍCULO PRIMERO. SOBRE LOS RESULTADOS DEL TOEFL ITP

- Los resultados del TOEFL ITP Remote Proctoring Solution son de propiedad de ETS y de la Fundación Amigos de Fulbright. Por esta razón, ETS y la Fundación Amigos de Fulbright tienen competencia legal para efectuar la anulación o cancelación de pruebas y resultados a cualquier candidato en cualquier momento, durante o después de la presentación del examen y/o entrega de resultado, cuando evidencien irregularidades en algún momento de la práctica de los exámenes.

ARTÍCULO SEGUNDO. ANULACIÓN O CANCELACIÓN DE RESULTADOS DEL TOEFL ITP

- Los resultados de las pruebas son de propiedad de la Fundación Amigos de Fulbright y es facultativo su anulación en caso que considere, lo que quiere decir que la anulación o cancelación del resultado del examen TOEFL ITP Remote Proctoring Solution puede producirse por el incumplimiento de las indicaciones previas y explícitas dispuestas en el documento *Test Taker Procedures* y las instrucciones del proctor, las cuales incluyen entre otras, la toma del examen por persona distinta a la inscrita; dar o recibir ayuda durante la prueba, no seguir las instrucciones dadas por el supervisor de la prueba, o intentar hacer fraude o intento de fraude de cualquier otra manera.

ARTÍCULO TERCERO. SANCIONES

- En caso de copia, fraude o intento de copia y/o haber vulnerado en algún momento las condiciones para la práctica del examen, se reportará a la casa ETS, a Fulbright Colombia y a la institución educativa a la que pertenece el candidato, en caso de que requiera el resultado del examen como requisito académico.
- En caso de fraude o intento de copia el candidato quedará inhabilitado para presentar el examen TOEFL ITP® por 2 años (24 meses).

ARTÍCULO CUARTO. REPROGRAMACIÓN O REPETICIÓN DEL EXAMEN TOEFL ITP

- Se realizará una única reprogramación en caso de que el candidato no pueda presentarse en la fecha inicial. Así mismo, se definirá una nueva fecha de común acuerdo con el candidato según su disponibilidad de tiempo
- La Fundación Amigos de Fulbright facultativamente podrá cambiar la programación del TOEFL ITP Remote Proctoring Solution y establecer su práctica o repetición de forma física en las instalaciones de la Fundación, cuando ocurra alguna situación de vulneración de los sistemas de seguridad del TOEFL ITP Remote Proctoring Solution. La fecha de esta reprogramación o repetición se definirá de común acuerdo con el candidato según su disponibilidad de tiempo. De esta manera, el candidato acepta previamente esta situación y declara acudir a la presentación física del examen en caso que la Fundación Amigos de Fulbright así lo disponga.

ARTÍCULO QUINTO. TRATAMIENTO DE DATOS

- El candidato al Remote Proctoring Solution for the TOEFL ITP®Exam autoriza de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Fundación Amigos de Fulbright para hacer uso de sus datos personales y su tratamiento de recolectar, transferir, transmitir, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, suprimir y cruzar información, directa o a través de terceros, con la finalidad de atender adecuadamente las actividades de la Fundación y sus terceros que permitan el cumplimiento de sus funciones misionales y visionales, incluyendo información personal y académica en los informes y documentos que se generen para tal fin, el artículo 3 del presente documento ***Reglamento de seguridad Remote Proctoring Solution for the TOEFL ITP Exam*** y el manual de tratamiento de datos de la Fundación Amigos de Fulbright

ARTÍCULO SEXTO. TRANSPARENCIA

- El candidato declara que su comportamiento previamente, durante y después de la práctica de la prueba, se hará de manera transparente integral, responsable y legal. En esa medida, evitará antes, durante y después de la práctica del Remote Proctoring Solution for the TOEFL ITP®Exam, pagar, aprobar, dar regalos, atenciones, hospitalidad a algún miembro del staff de la

Fundación o alguno de sus colaboradores, tendientes o no a obtener un beneficio impropio de la presentación del presente examen. Así mismo, tendrá el deber de reportar en cualquier etapa los conflictos de interés, inhabilidades e incompatibilidades de manera formal a la Fundación que pueda llegar a conocer o a presentarse en cualquier etapa de la práctica del Remote Proctoring Solution for the TOEFL ITP® Exam y posteriormente a ella.

ARTÍCULO SEXTO. DEVOLUCIONES DE DINERO

- Las devoluciones de dinero aplican **exclusivamente** para casos de enfermedad con incapacidad vigente, servicio militar, licencias de maternidad o muerte de familiar. En las circunstancias de fuerza mayor (enfermedad, muerte familiar o servicio militar) la devolución se realizará por el valor cancelado, los descuentos realizados por la entidad bancaria serán asumidos por el candidato (GMF, comisión bancaria, reteica y retefuente).
- El candidato tendrá un máximo de tres meses para solicitar la devolución. Una vez la documentación sea aceptada, el área encargada realizará el desembolso en un máximo de 15 días hábiles.